



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 142

FECHA:

20/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00310-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ	ROGELIO GRISALES GALLEGO	19/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00103-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA FACOR	MERY MONTOYA BORRERO Y OTRO.	19/08/2021 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2019-00231-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA		19/08/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2020-00350-00	EJECUTIVO	CECILIA GARCIA VELASQUEZ	LUIS MARINO DURANGO MONTAÑO	19/08/2021	PDF

66001-41-89-001-2020-00395-00	VERBAL SUMARIO (RESOL. CONTRATO COMPRAVENTA)	LAURA MELIZA HOLGUIN QUINTERO	CRISTIAN JAVIER TORRES CUERVO	19/08/2021 (2 AUTOS)	SEÑALA FECHA Y HORA AUD. PÚBLICA (ART. 372- 373 CGP) - RECHAZA DE PLANO INCIDENTE PROCESAL
66001-41-89-001-2020-00473-00	EJECUTIVO	AGRYCOL S.A.S		19/08/2021	NO ACEPTA NOTIFICACIÓN PERSONAL DILIGENCIADA REQUIERE ACUSE DE RECIBIDO
66001-41-89-001-2020-00534-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL HIPOTECARIA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	FABIO RAMIREZ PEREZ	19/08/2021	PREVIO A DAR POR TERMINADO REQUIERE ACLARACIÓN
66001-41-89-001-2021-00068-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL HIPOTECARIA	BANCO CAJA SOCIAL (B.C.S.C S.A.)	ALDEMAR GIRALDO MANSO Y OTRO.	19/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00224-00	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	CAROLINA MAZUERA BOTERO		19/08/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

66001-41-89-001-2021-00346-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		19/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
-------------------------------	-----------	-----------------	--	-------------------------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **AGOSTO 20 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

